

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/13003 Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de ludoteca, escoleta de Nadal, Pasqua i estiu y Escoleta Matinera.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Almiserà, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2024, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del "Precio público de ludoteca, escoleta de Nadal, Pascua, y Verano y Escoleta matinera", y en cumplimiento del que dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hayan presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almiserà, a 19 de septiembre de 2024. —El alcalde, Pau Canet Banyuls.

